
CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVOS A
DICIEMBRE 31 DEL 2.023 y 2.022

Luz Myriam Jacqueline Guzmán Restrepo, en calidad de Representante Legal y, Guido Alejandro Ruiz Cárdenas, en calidad de Contador de GOL DEN GAME S.A.S., declaramos que los Estados Financieros Comparativos: Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2.023 y 2.022, junto con sus notas explicativas, por el año terminado en esa fecha, se elaboraron de conformidad con las Normas de Información Financiera adoptadas en Colombia a partir de la vigencia de la Ley 1314 de 2.009, asegurando que presentan, razonablemente la situación financiera de la empresa.

También confirmamos que.

- 1) Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus Notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la empresa.
- 2) No hubo irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas-
- 3) Aseguramos la existencia de Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2.023 y 2.022, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- 4) Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- 5) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- 6) La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de

seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales, y GOLDEN GAME S.A.S. no

se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.

- 7) En cumplimiento del artículo 1 º de la Ley 603 de 2.000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.
- 8) No hubo hechos posteriores al 31 de diciembre del 2.023 y 2.022, que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.



HELMER ALEXIS PARRA GUZMAN.
Representante Legal
c.c. 79.050.565



GUIDO ALEJANDRO RUIZ C
Contador
c.c. 17.328.432
T. p. 41591-T

Bogotá D.C.
30 de Marzo de 2.023